



Expediente nº: 2025/ISU_01/000007
Bases de Concurso
Procedimiento: Concurso cartel anunciador feria 2025
Documento firmado el Alcalde.

ANUNCIO

D. Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, mediante la presente, hace saber que, se ha aprobado en Sesión de Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 16 de abril de 2025, las Bases X del Concurso de Cartel con motivo de la Ferias 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

ANTECEDENTES

Visto el informe de necesidad emitido por la Concejala de Educación y Cultura, de fecha 11 de abril de 2025, y con CSV V7S47IIFJ5JRFFIWZWM6MK7A4 por el que se justifica mencionadas bases para el concurso del cartel anunciador de la Feria 2025, fomentando así, la participación de la ciudadanía en la promoción de las fiestas populares de la localidad.

Vista Providencia de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2025, y con CSV V7S47SYNZG35DXM4RUVMEDH4Y por la que se ha incoado expediente para la aprobación de las Bases.

Visto Informe de Secretaría Intervención, de fecha 11 de abril de 2025 con CSV OsBeac1sMywQLVAMVZfANG==

Resultando que se han redactado las bases del X Concurso de Cartel anunciador del Feria 2025. Considerando que el órgano competente para la aprobación de las bases es la Junta de Gobierno Local, por delegación de competencias llevada a cabo por decreto nº 411/2023 de fecha 06/07/2023 y con CSV (XR+SvK4OgVVTZaQ2VLzo8g==), esta presidencia propone a la Junta de Gobierno local la adopción del siguiente

BASES DEL X CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE FERIA Y FIESTAS NTRA. SRA. DEL CARMEN DE EL PALMAR DE TROYA

El Ayuntamiento de El Palmar de Troya, ha puesto en marcha, a través de la Delegación de Cultura y la Delegación de Participación Ciudadana, el X Concurso de Cartel de Feria y Fiestas Ntra. Sra. del Carmen con motivo de las fiestas de nuestra Patrona de El Palmar de Troya, y que tendrá lugar los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Julio de 2025. Desde el Ayuntamiento se anima a todos/as los/as vecinos/as que reúnan los requisitos a que participen en dicho concurso, atendiendo a las siguientes bases:

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmaresde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Fecha	16/04/2025 12:42:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Página	1/6





BASES

1.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el concurso del cartel anunciador de la Feria y Fiestas Patronales de El Palmar de Troya 2025, las obligaciones derivadas de la participación en el mismo, así como del premio que se otorgará.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas, con edad comprendidas entre 10 y 60 años, ambos inclusive siendo responsabilidad de quienes las presenten al Concurso cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de las mismas y su posible plagio.

3.- FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

- Los carteles se podrán presentar en 15 días hábiles desde el día **siguiente a la publicación en el BOP de Extracto de la convocatoria**, sita en C/Geranio s/n de El Palmar de Troya, en horario de registro de 9:00 a 14:00 h.

- Los carteles se presentarán convenientemente envueltos o en soporte rígido para evitar desperfectos, sin identificación del autor y con un lema en la parte posterior de la obra. Junto al cartel y en sobre cerrado, se presentará el mismo lema fuera del sobre y dentro del sobre cerrado el lema nuevamente, y los datos del autor/a Anexo I (Fotocopia del D.N.I, o libro de familia en caso de menores y teléfono) y Anexo II declaración responsable.

- Es imprescindible adjuntar un correo electrónico del participante para cualquier información por parte de la organización, así como certificado de cuenta bancaria, en la que se realizará el ingreso del premio, en caso de que resultara premiado. En el supuesto de no resultar premiado podrán solicitar la devolución de este certificado en el Ayuntamiento a partir del 21 de julio de 2025.

4.- TEMA, CONTENIDO Y FORMATO DEL CARTEL.

a) Las medidas de los carteles hechos a mano serán en formato rectangular y vertical, en

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Fecha	16/04/2025 12:42:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Página	2/6





tamaño A2 (42cm. x 59cm.) o en 12 paisaje (61cm. X 46cm.) si se tratase de un bastidor. Los presentados en soporte informático (Pendrive o CD), deberán presentarse impresos en tamaño Din A3 como mínimo. Es importante tener en cuenta las medidas y el formato que se exigen.

b) La técnica será libre y los carteles deberán contener alguna característica de la fiesta. Se valorará, que sean obras originales e inéditas, que no hayan sido presentadas a concursos anteriores, la técnica empleada y los materiales utilizados, la calidad de la imagen, la elaboración y el valor artístico de la misma, y la capacidad de transmitir del artista.

c) En este caso el texto: “Feria y Fiestas Ntra. Sra. del Carmen, El Palmar de Troya del 16 al 20 de Julio de 2025”. NO ES NECESARIO que aparezca en la obra, ya que posteriormente se le incluirá desde la imprenta.

5.- PREMIOS

Se concederán tres premios con la intención de fomentar la participación en el concurso.

- 1er. Premio: 150 euros.
- 2º. Premio: 75 euros.
- 3º. Premio: 50 euros.

6.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Los autores/as de los carteles admitidos declaran que el proyecto es una creación original y cuenta con toda la protección que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril.

- El Ayuntamiento de El Palmar de Troya se exime de la responsabilidad de plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir las personas participantes.

- En caso de considerarse oportuno, se podrá hacer una exposición con todos los carteles presentados. Una vez seleccionado los carteles ganadores, el propietario/a de los mismos/as cederá todos los derechos, para que el Ayuntamiento lo reproduzca, distribuya, y transforme, todo esto durante el plazo señalado en el artículo 26 del texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril.

7.- JURADO

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Fecha	16/04/2025 12:42:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Página	3/6





- El jurado estará compuesto por las personas que designe la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

- El fallo del jurado será inapelable y este resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso. Así mismo se podrá declarar el concurso desierto si los carteles de Feria no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases.

8.- OBRAS

Una vez finalizada la deliberación del jurado, el Ayuntamiento de El Palmar de Troya publicará en sus redes sociales todas las obras presentadas, así como las seleccionadas y premiadas

9.- OTROS

- El hecho de participar en el presente concurso conlleva implícito la aceptación de estas bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas. Igualmente, conlleva la cesión de derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad aplicable vigente.

- Las presentes bases y el extracto de la convocatoria se publicarán en el Tablón-e y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (C/Geranio, s/n.) y en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Una vez terminado el plazo de recogida de las obras, se establecerá un plazo de dos meses para la recogida de los carteles que no hayan sido premiados.

- El Ayuntamiento declina toda responsabilidad jurídica y de cualquier otro tipo que pueda derivarse en caso de que los trabajos presentados no sean originales, siendo responsable únicamente la persona que ha presentado la obra.

- Contra la presente convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Presidencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Locales y Disposición Adicional 14 de la ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio. También podrán utilizarse, no obstante, otros

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Fecha	16/04/2025 12:42:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Página	4/6





recursos, si lo estimasen oportuno.

En El Palmar de Troya, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - El
Presidente. -Fdo.: Juan Carlos González García. –

ANEXO I: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre y apellidos:	
D.N.I:	Fecha de nacimiento:
Dirección	
C.P:	Provincia:
Localidad:	
Teléfono:	Email:
Título de la Obra:	

En El Palmar de Troya a de de 2025,

Firmado:

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Fecha	16/04/2025 12:42:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Página	5/6





ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____
con DNI _____, domiciliado en _____

DECLARA:

Que es el/la único/a autor/a del cartel presentado, el cual es original e inédito y que posee todos los derechos que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996, de 12 de abril.

Que la utilización de las marcas o logos del Ayuntamiento de El Palmar de Troya quedará circunscrita a su única incorporación a las obras presentadas a efectos de su participación en este concurso y no se utilizarán en un contexto distinto.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración.

En El Palmar de Troya, a _____ de _____ de 2025.

Firma:

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Fecha	16/04/2025 12:42:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S4MLND4MJJTOPXVGSE4JQCA	Página	6/6

